



Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 26 de octubre de 2023.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00592-00

Se pone en conocimiento del incidentante, señor **CARLOS PORRAS**, lo manifestado por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, en escrito enviado por correo electrónico el 19 de octubre de 2023, visible en el Archivo No. 04 del Incidente de Desacato del Exp. Digital, para que se pronuncie respecto de lo allí manifestado.

En síntesis, afirma la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, que ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por este estrado judicial, y en virtud de ello, solicita la abstención de dar inicio al incidente de desacato en su contra, respecto al reconocimiento y pago de la incapacidad No. 0009557989, de 30 días, por un valor de \$1.160.000 pesos M/cte, los cuales indican serían abonados a la cuenta bancaria autorizada y se verán reflejadas en la cuenta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del oficio de pago DML – I 7574 del 12 de octubre 2023, aclarando además que si la cuenta está inactiva o cancelada, el Banco rechazará la transacción.

Por lo anterior, se le concede el término de tres (3) días al **INCIDENTANTE CARLOS PORRAS**, contados a partir del recibo de la comunicación, para que realice el pronunciamiento que a bien tenga, de acuerdo con lo narrado por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, so pena de tener por ciertos los hechos allí descritos y proceder con lo pertinente.

Por secretaría, comuníquese la anterior determinación por el medio más expedito y envíese copia de la respuesta y anexos, para lo que aquella estime correspondiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Cumplimiento Fallo de Tutela
Radicado: 680014003020-2023-00592-00
Incidentante: Carlos Porras
Incidentada: AFP Colpensiones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 184 del 27 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e041a1633c8b1bb218d3c8ab733617338822ba21bdaa78969ef7175bce15eda3**

Documento generado en 26/10/2023 11:25:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>